



NOTA DEL TRIBUNAL

OEP 2020-GRUPO M2

PROMOCIÓN INTERNA

Se publica, en Anexo I a la presente, la lista definitiva con la calificación global de la fase de oposición en el turno de promoción interna.

En cumplimiento de lo establecido en la base 6.4 de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran superado la fase de oposición disponen de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente nota, para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos que deseen se les valore en la fase de concurso, atendiendo a los méritos que pueden ser alegados y que se recogen en el Anexo I, Sección II, apartado 2 FASE DE CONCURSO de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la base 6.6, se solicita la presentación, además, de la titulación requerida para la participación en este proceso selectivo indicada en el Anexo II de la convocatoria.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Maria del Pilar Flores Batanero

AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28071 - MADRID

